

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 114-EMASEO EP-2014

Ec. Ricardo Romero Ruiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO "EMASEO EP"

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de *planificación*, coordinación y participación.

QUE, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, y a fin de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, EMASEO EP formuló y publicó el Plan Anual de Contrataciones 2014; instrumento que requiere modificación, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, disposición que textualmente señala: "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso", esto es en el inciso segundo del artículo en mención;

QUE, sobre la base de las actuales necesidades institucionales, resulta necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el Portal de Compras Públicas, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deben estar incluidas en el PAC inicial o reformado;

QUE, EMASEO EP requiere que el Plan Anual de Contratación esté vinculado, con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como con los objetivos institucionales, conforme lo dispone el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo que dispone a las entidades contratantes incluir en el Plan Anual de Contratación: los procesos a realizar, una descripción del objeto, un presupuesto, y su cronograma de implementación;

QUE, mediante Resolución No. 81-DE-2014, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, con votación unánime, y de conformidad con los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, RESOLVIÓ aprobar el presupuesto para el año 2014;

QUE, mediante la Resolución Administrativa No. 105- EMASEO EP- 2014 de 25 de julio de 2014, suscrita por la máxima autoridad de la empresa pública metropolitana de aseo, de acuerdo a sus facultades, delega a la Gerencia Administrativa Financiera, la aprobación y reformas del Plan Anual de Contratación- PAC-;

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 8 de la Resolución Administrativa No. 0105-EMASEO EP-2014, de 25 de julio de 2014;

RESUELVE:

Art. 1.- Modificar el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 005-EMASEO EP-2014 de 10 de enero de 2014, reformando el Plan Anual de Contrataciones aprobado mediante dicha Resolución, incluyendo y reformando dentro del PAC 2014, las siguientes cuentas:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	CUATRIMESTRE		
									1	2	3
2014	530601	83131.00.2	CONSULTORIA	CONSULTORIAS, ASESORIAS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	6	UNIDAD	10.107,14	60.642,86		S	S
2014	530701	83141.02.1	SERVICIO	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	3	UNIDAD	8.640,48	25.921,43			S
2014	530703	73123.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1	UNIDAD	46.957,14	46.957,14		S	
2014	530802	88122.00.1	BIEN	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1	UNIDAD	84.821,43	84.821,43		S	
2014	531403	62283.00.1	BIEN	MOBILIARIOS	1		8.035,71	8.035,71			S
2014	630212	93290.01.1	SERVICIO	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABORATORIO	6	UNIDAD	922,62	5.535,71		S	S
2014	630404	87159.06.1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2	UNIDAD	84.821,43	169.642,86		S	S
2014	630601	83131.00.2	SERVICIO	CONSULTORIAS, ASESORIAS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	2	UNIDAD	892,86	1.785,71		S	S
2014	630602	82212.00.1	SERVICIO	SERVICIOS DE AUDITORIA	1	UNIDAD	2.678,57	2.678,57			S
2014	630809	35290.04.1	BIEN	MEDICINAS VACUNAS	1	UNIDAD	40.000,00	40.000,00		S	
2014	730601	83131.00.1	CONSULTORIA	CONSULTORIAS, ASESORIAS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	1		7.000,00	7.000,00		S	
2014	730604	83990.01.1	SERVICIO	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	1	UNIDAD	8.913,18	8.913,18		S	
2014	730813	45290.00.1	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2	UNIDAD	10.160,30	20.320,60	S	S	
2014	530207	91136.02.1	SERVICIO	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	9	UNIDAD	15.778,13	142.003,16		S	S
2014	530226	93290.01.1	SERVICIO	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EXAMENES DE LABORATORIO Y CONTROL MEDICO	2	UNIDAD	14.564,29	29.128,57	S		S
2014	530299	89121.10.1	SERVICIO	OTROS SERVICIOS GENERALES	2	UNIDAD	7.633,93	15.267,86	S	S	
2014	530402	85330.00.1	SERVICIO	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	3	UNIDAD	23.926,55	71.779,65		S	S
2014	530404	87120.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ADMINISTRATIVOS	2	UNIDAD	7.763,39	15.526,78		S	S
2014	530417	53290.00.1	SERVICIO	INFRAESTRUCTURA	2	UNIDAD	6.513,39	13.026,78		S	S
2014	530602	82212.00.1	SERVICIO	AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013	1	UNIDAD	17.857,14	17.857,14	S		
2014	530603	92900.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACION	3	UNIDAD	7.972,24	23.916,71		S	S
2014	530702	51290.00.2	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE PAQUETES Y USO DE LICENCIAS INFORMATICAS	4	UNIDAD	2.501,87	10.007,49	S	S	S
2014	530704	83160.01.1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	6	UNIDAD	8.439,48	50.636,86		S	S
2014	530803	33320.00.1	BIEN	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2	GALON	8.464,29	16.928,57		S	S
2014	530804	36990.00.1	BIEN	SUMINISTROS DE OFICINA	3	UNIDAD	2.803,24	8.409,73	S	S	S
2014	530805	38993.00.1	BIEN	SUMINISTROS DE ASEO	3	UNIDAD	6.708,22	20.124,65	S	S	S
2014	530807	38912.01.3	BIEN	TONER CARTUCHOS UNIDADES IMAGEN REVELADOR	2	UNIDAD	19.732,14	39.464,29		S	S
2014	530809	35260.00.2	BIEN	MEDICINAS VACUNAS	3	UNIDAD	24.666,17	73.998,52	S		S
2014	530813	45290.00.1	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS EQUIPOS DE COMPUTO	2		9.375,00	18.750,00	S		S
2014	570201	71320.05.1	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO DE VIDA	1	UNIDAD	62.500,00	62.500,00		S	
2014	630101	18000.01.1	SERVICIO	AGUA POTABLE	12	UNIDAD	3.404,76	40.857,14	S	S	S
2014	630104	17100.00.1	SERVICIO	ENERGÍA ELÉCTRICA	12	UNIDAD	3.721,43	44.657,14	S	S	S
2014	630105	84160.03.1	SERVICIO	TELECOMUNICACIONES	15	UNIDAD	6.964,29	104.464,28	S	S	S
2014	630201	64312.00.1	SERVICIO	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	UNIDAD	623.935,14	623.935,14		S	
2014	630202	64350.00.1	SERVICIO	FLETES Y MANIOBRAS	1	UNIDAD	892,86	892,86	S		
2014	630208	85250.05.1	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	UNIDAD	350.610,00	350.610,00		S	
2014	630405	87141.00.1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TRABAJOS EXTERNOS	30	UNIDAD	10.948,93	328.467,79	S	S	S
2014	630502	72111.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y RESIDENCIAS	4	UNIDAD	13.629,47	54.517,86		S	S
2014	630505	73111.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS	1	UNIDAD	8.928,56	8.928,56		S	
2014	630802	88122.00.1	BIEN	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3		150.532,14	451.596,43		S	
2014	630803	33340.00.1	BIEN	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5	UNIDAD	188.928,68	944.643,40	S	S	S
2014	630805	29220.00.1	BIEN	FUNDA INDUSTRIAL BIODEGRADABLE LOGOTIPO	3	UNIDAD	31.728,10	95.184,29	S		S
2014	630811	61161.00.1	BIEN	MATERIALES DE CONSTRUCCION	4	UNIDAD	30.209,66	120.838,63	S	S	
2014	630813	87141.00.1	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40	UNIDAD	59.623,41	2.384.936,20	S	S	S
2014	670201	71331.01.1	SERVICIO	SEGUROS	1	UNIDAD	572.500,00	572.500,00		S	
2014	730404	87159.06.1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES CARGA LATERAL	1		128.237,45	128.237,45	S		
2014	730405	87141.00.1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2	UNIDAD	39.772,00	79.544,00	S	S	
2014	731403	62283.00.1	BIEN	MUEBLES	3	UNIDAD	7.440,48	22.321,44	S	S	S
2014	731404	49221.00.1	BIEN	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3		2.842.345,68	8.527.037,05	S		S
2014	750199	53290.00.1	OBRAS	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4	UNIDAD	148.191,96	592.767,86	S	S	S
2014	840104	44430.05.1	BIEN	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7		449.786,72	3.148.507,04			S
2014	840105	49119.09.1	BIEN	VEHICULOS	14	UNIDAD	785.425,38	10.995.955,25	S	S	S
2014	840107	62589.00.1	BIEN	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	2	UNIDAD	53.994,90	107.989,80		S	S

Art. 2.- Ordenar a la Gerencia Administrativa Financiera subir esta Resolución y realizar las reformas al PAC publicado en la página del Portal de Compras Públicas.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera que al momento de emitir una certificación presupuestaria para cualquier proceso precontractual, deberá también señalar que dicha contratación está prevista dentro del Plan Anual de Contrataciones, para ese cuatrimestre.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 08 días del mes de agosto de 2014.

EC. RICARDO ROMERO RUIZ
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO "EMASEO EP"